## "Si «solamente los cristianos», entonces «hombres y mujeres» pueden y deben bautizar"

## Lorenzo Luévano Salas

www.endefensadelevangelio.tk



vuando los promotores de esa doctrina que afirma que "solamente los cristianos pueden y deben de bautizar", son puestos contra la espada y la pared, al señalar que la palabra "cristianos" incluye individuos de distinto sexo, condición social y espiritual, inmediatamente, y sin evitar la torpeza en el proceso, nos dicen que al decir ellos, "cristianos", se están refiriendo a individuos de sexo masculino. Sin embargo, el Nuevo Testamento no los acompaña en dicha acotación. De hecho, en el Nuevo Testamento nunca se usan las palabras "cristiana" o "cristianas" para distinguir a las mujeres que han obedecido el evangelio.

En el Nuevo Testamento leemos la palabra "cristianos" en Hechos 11:26, y "cristiano" en Hechos 26:28 y 1 Pedro 4:16. Pero, en cuanto a las palabras "cristiana" y "cristianas", no existe referencia bíblica alguna. Esto es significativo, sobre todo cuando los promotores del "bautizador cristiano" nos dicen que, al decir, "cristiano" o "cristianos" en la expresión de su doctrina, se refieren única y exclusivamente a "varones", excluyendo a las "mujeres" de su proposición. Reiteramos, ¿los acompaña el Nuevo Testamento en dicha discriminación? A continuación, voy a demostrar que el Nuevo Testamento no enseña tal clase de distinción cuando usa los términos "cristiano" y "cristianos".

Antes que nada, debemos señalar que el Nuevo Testamento no usa las palabras "cristiana" y/o "cristianas", porque no es necesario. Lo que Dios quiso comunicar con los vocablos "cristianos" y "cristiano" es exactamente lo que dichos términos incluyen, es decir, a "hombres y mujeres" de distintos estamentos y estados espirituales. Es importante entender que Dios jamás quiso referirse a un sexo particular cuando inspiró las

palabras "cristiano" y "cristianos". Jamás quiso que alguien usara dichos términos como haciendo referencia solamente a "varones". Quienes pretenden cambiar el uso que la palabra recibió en las Sagradas Escrituras, hace un uso incorrecto de las palabras de Dios (2 Corintios 2:13). Si leemos, por ejemplo, en Hechos 11:26, vemos, efectivamente, que cuando el Espíritu Santo usó a través de Lucas la palabra "cristianos", estaba haciendo referencia a "hombres y mujeres". He aquí el texto bíblico: "Y se congregaron allí todo un año con la iglesia, y enseñaron a mucha gente; y a los discípulos se les llamó cristianos por primera vez en Antioquía". En el texto claramente vemos que, aquellos que fueron llamados "cristianos" son "los discípulos". Es verdad que la palabra "discípulos" a veces se limita a varones (cfr. Mateo 10:11; Lucas 6:13--16), pero también es verdad que a veces se incluyen "hombres y mujeres" (cfr. Mateo 28:19; Hechos 8:12). ¿Qué significa la palabra "discípulos" en Hechos 11:26? ¿Solamente se refiere a "hombres" y no a "mujeres"? Por el contexto, se hace evidente que, la palabra "discípulos", y así, la palabra "cristianos", incluye a hombres y mujeres. En el versículo 20, se dice que, en "Antioquía" se predicó "a los griegos", es decir, hombres y mujeres. El siguiente versículo nos explica que, de "los griegos" que escucharon la predicación, "gran número creyó y se convirtió al Señor". En esta explicación, no existe ninguna razón para suponer que solamente varones creyeron y se convirtieron al Señor. La expresión "gran número", sin especificar ningún sexo, hace evidente que los creyentes que fueron convertidos eran hombres y mujeres. Lo mismo podemos decir del versículo 23, donde Bernabé "exhortó a todos", es decir, hombres y mujeres. Dado que las conversiones no cesaron, el versículo 24 dice que "una gran multitud fue agregada al Señor". ¿Creerá usted que solamente tenemos "varones" en la narración? ¡Imposible! Cuando Saulo y Bernabé se reunieron con los convertidos allí en Antioquía, dice que se reunieron "con la iglesia" (v. 26), es decir, hombres y mujeres. Por tanto, cuando leemos las palabras "discípulos" y "cristianos" en Hechos 11:26, se está haciendo referencia a hombres y mujeres.

Pero, suponiendo que mi explicación anterior sea incorrecta, que no lo es, pero suponiendo que lo fuese, y sea cierto que la palabra "discípulos", y por consiguiente, "cristianos", sea una referencia solamente de "varones", entonces, bajo tal idea, ¡las mujeres carecen de autoridad para llamarse "cristianos"! ¡Y mucho menos "cristianas"! Dado que, según se dice, Dios

limitó el término "cristianos" para los "hombres", siendo este un sustantivo masculino, ninguna mujer tiene derecho bíblico para identificarse con ellos como "cristiano" o "cristiana". No como "cristiano", pues el tal es de género masculino, y no como "cristiana", pues es un nombre extraño al Nuevo Testamento. Desde luego, todo esto es un reverendo disparate. Por tanto, esto es otra evidencia de que la doctrina de que "solamente el cristiano puede y debe bautizar", no solamente es una doctrina incongruente, sino también absurda. La verdad es que la palabra "*cristianos*" en Hechos 11:26, incluye a "*hombres y mujeres*", y esta verdad no puede ser contradicha, ¡aunque se cite a la Real Academia Española!

Esta misma verdad la encontramos en Hechos 26:28, que dice, "Entonces Agripa dijo a Pablo: Por poco me persuades a ser cristiano". ¿Usó Agripa la palabra "cristiano", por ser "varón"? ¿Estaba eso en consideración en la mente de Agripa? ¿Quiso Pedro hacer referencia a varones, cuando usó el mismo término en 1 Pedro 4:16? La verdad es que ni Agripa, ni Pedro estaban pensando en el sexo, sino en el estilo de vida que el nombre "cristiano" implica. El nombre "cristiano" bien pudo haber sido aplicado a cualquiera de los que estaban oyendo a Pablo, sean hombres o mujeres (Hechos 26:29-30). Eso mismo se puede decir del uso que le da Pedro a la misma palabra. En el contexto de 1 Pedro 4:16, Pedro tiene en mente a quienes él identifica como "Amados" (v. 12), quienes estaban padeciendo persecución. ¿Quién en su sano juicio diría que estaban siendo perseguidos solamente varones? Cuando Pedro dice, "Si alguno" (v. 16), habla de cualquier hijo de Dios, sea hombre o mujer. El tiene en consideración a "la casa de Dios", al conjunto de los santos que estaban sufriendo, hombres y mujeres. Por tanto, las palabras "cristianos" y "cristiano" incluyen hombres y mujeres.

Pero, se objeta diciendo que, gramaticalmente es incorrecto hablar a una hermana, como "hermana cristiano", pues siendo la palabra "hermana" un sustantivo femenino, entonces es incorrecto decir "cristiano". Sin embargo, tal objeción contiende por el uso correcto de un "adjetivo", mientras que, en Hechos 11:26; 26:28 y 1 Pedro 4:16, las palabras "cristianos" y "cristiano" son "sustantivos". Incluso, aunque la palabra "cristiana" se usase como sustantivo, por ejemplo, al preguntarle a una mujer, "¿usted es cristiana?", es importante tener en cuenta que, en semejante

caso, se tiene en consideración a un sujeto particular de sexo femenino, mientras que, en los textos bíblicos se tiene en consideración a una entidad colectiva, en la que se incluyen ambos sexos. Por tanto, echar mano del sustantivo singular femenino, no cambia la verdad de que, las palabras "cristianos" y "cristiano", en el Nuevo Testamento, siempre se compone de hombres y mujeres.

Además, cuando se dice, "Solamente el cristiano puede y debe de bautizar", o "solamente los cristianos pueden y deben de bautizar", se está usando la palabra "cristiano" o "cristianos" de la misma manera que se usa en la Biblia, es decir, en referencia a "hombres y mujeres". La proposición no puede tener otro sentido.

Ahora, es verdad que las palabras "cristiano" o "cristianos", son sustantivos de género masculino. Sin embargo, tal "género" es solamente de carácter "gramatical", y como bien se sabe, existen sustantivos donde el "masculino gramatical" incluye ambos sexos. Por ejemplo, la palabra "ανθρωπους" ("hombres") en Mateo 5:19, también es un sustantivo acusativo plural masculino, pero no hace referencia solamente a individuos de sexo masculino, sino a hombres y mujeres.

También se objeta que, dado que la palabra "cristianos" o "cristiano" incluye a hombres y a mujeres, entonces hombres y mujeres pueden predicar en el púlpito, en las asambleas de la iglesia. Esta objeción ignora voluntariamente que, cuando se aborda la cuestión de los oficios y posiciones de autoridad y sujeción entre los cristianos, el Nuevo Testamento especifica qué sexo tiene determinado oficio, y qué sexo tiene autoridad sobre otro. He aquí lo que dice la Biblia:

- "vuestras **MUJERES** callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice" (1 Corintios 14:34).
- "Porque no permito A LA MUJER enseñar, ni ejercer dominio sobre EL HOMBRE, sino estar en silencio" (1 Timoteo 2:12)

Es evidente que, entre los "cristianos", ciertas posiciones, oficios y obras son algunas para quienes sean "mujeres" y otras para quienes

sean "hombres". Pero, aunque entre ellos haya "hombres y mujeres", y a pesar de tener distintos oficios, posiciones y obras, todos son "cristianos". Por tanto, cuando se dice que "solamente el cristiano", o "solamente los cristianos pueden y deben de bautizar", esto incluye a "hombres y mujeres", pues "hombres y mujeres" son "cristianos" (Hechos 11:26).

El error de quienes promueven esa doctrina del "bautizador cristiano", es haber formulado una proposición con una entidad colectiva que incluye ambos sexos. Una cosa es la morfología de la palabra "cristiano" y otra su connotación. Erraron al haber considerado solamente el "masculino gramatical" de la palabra, ignorando la connotación de ella en el Nuevo Testamento, la cual, siempre incluye ambos sexos. De hecho, y solamente cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la presencia explícita de ambos géneros, como ocurre, por ejemplo, en 1 Timoteo 2:12 y 1 Corintios 14:34-35. Otro ejemplo lo vemos en 1 Corintios 11, donde, en el versículo 2, Pablo usa la palabra "hermanos" (sustantivo masculino), incluyendo a hombres y mujeres. No obstante, desde el versículo 3 en adelante, y dada la cuestión que será tratada (sujeción y autoridad), ahora el apóstol emplea los términos específicos "varón" y "mujer".

Finalmente, cuando se citan los casos bíblicos donde ocurrieron bautismos, señalando que siempre fueron "hombres" quienes bautizaron, esto no ayuda a la proposición planteada, pues, como se ha demostrado, las palabras "cristiano" o "cristianos" no se limita a "hombres", sino que incluyen "hombres y mujeres". Por tanto, y en cuanto la proposición dice, "solamente los cristianos pueden y deben bautizar", eso no es lo que dicen los textos donde ocurrieron bautismos, pues todos y cada uno de tales textos, especifica un agente masculino, mientras que la proposición afirma una entidad colectiva que incluye ambos sexos, estamentos y condiciones espirituales distintas.

¿Sostendrán, entonces, tal proposición, en la que se dice que *solamente los* cristianos pueden y deben bautizar? Si la sostienen, entonces deben confesar lo que dicha proposición dice, es decir, que hombres y mujeres de distintos estratos sociales, culturales, económicos y estados espirituales pueden y deben bautizar. Sé que no lo harán, pues ya nos han dicho que "las

mujeres" no pueden, ni deben bautizar. Ya nos han dicho ese otro argumento absurdo de que, "no hay un texto donde se vea a Priscila, o a Tabita bautizando". Y digo que es absurdo, porque tampoco las vemos comer la cena del Señor, y aun así asumimos que sí tomaban la cena del Señor. Y lo asumimos porque a los cristianos (hombres y mujeres) se les mandó comer la cena del Señor (1 Corintios 11:26). Así que, mientras que los falsos maestros puedan seguir tropezando con sus mismas ideologías, nosotros debemos tener cuidado de no ser arrastrados a todas y cada una de sus torpezas.

Lorenzo Luévano Salas. Evangelista.

sábado, 11 de septiembre de 2021. www.endefensadelevangelio.tk